



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12924** /2014.-

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2014.-

**VISTOS:**

- a) Memorandum N° 391, de fecha 05 de Agosto de 2014, de la Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CUENTA CUENTOS EN ARICA**".
- b) Memorandum N° 1225, de fecha 20 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 13600, de fecha 13 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**CUENTA CUENTOS EN ARICA**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: " <b>CUENTA CUENTOS EN ARICA</b> "
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Comuna de Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Agosto – Diciembre de 2014
<b>1.5.-COBERTURA</b>	: Familias, vecinos, escolares y comunidad en general de la ciudad de Arica
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: El Departamento de Arte y Cultura busca descentralizar las actividades culturales y artísticas, promoviendo el acceso al público de las distintas expresiones artísticas y culturales. Para ello, es importante generar redes, iniciativas y actividades en las escuelas y bibliotecas. En este caso, se efectuarán 3 funciones de cuenta cuentos en la Biblioteca Infantil de la UTA, Escuela D-14 y Escuela Santa Ana durante el mes de Agosto.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Acercar el arte de Cuenta Cuentos a los niños y jóvenes de Arica
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"><li>- Efectuar interpretaciones de importantes obras literarias mediante cuenta cuentos en los niños y jóvenes de Arica.</li><li>- Estimular la imaginación y comprensión en los niños y jóvenes de Arica mediante cuenta cuentos.</li></ul>
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	5.1 <u>Humanos</u> . <ul style="list-style-type: none"><li>- Depto. Arte y Cultura</li><li>- Unidad de Adquisiciones</li><li>- Depto. de Comunicaciones</li></ul> 5.2 <u>Materiales</u> . <u>Requerimientos</u> : : Requerimientos:  Contratación de Tanya Cecilia Durán Poblete, C.I. N° 16.021.234-9, con fecha de nacimiento el 04 de Enero de 1986, con domicilio en Avenida La Concepción N° 3655, block A101, Depto. 54, Arica; teléfono 97377517, para las 3 presentaciones de cuenta cuentos durante la jornada de la mañana en Sector Infantil de la Biblioteca de la Universidad de Tarapacá, en la Escuela Santa Ana y en la Escuela D-14. <b>Valor: \$ 1.000.000 (Impuesto Incluido).</b>
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: El valor del Programa es de <b>\$ 1.000.000.- Impuesto Incluido.</b> Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR \$
Contratación a Tanya Cecilia Durán Poblete, C.I. N° 16.021.234-9, para 3 presentaciones de cuenta cuentos	Pago de honorarios de una actriz profesional experta en Cuenta Cuentos	21.04.004.004	Honorario Depto. Cultura	AG N° 6 Programas Culturales	1 000 000 Impto. Incluido.
<b>Valor Total</b>				<b>\$</b>	<b>1.000.000.- Impto. incluido</b>

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

Asesoría Jurídica procederá a la confección del Contrato respectivo.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA

SUC/INJ/CCG/bcm.-